



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:47311/2019

---

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, aprobar el Acta N° 2/2019 que consta a fs. 9 y 10 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Acta N° 3/2019, que consta a fs. 12<sup>(22)</sup> y el listado de becarios que consta a fs. 12<sup>(11 a 21)</sup> y que se anexan a la presente, ambas suscriptas por el C.U.B. Consejo Único de Becas.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

